

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-01225-00 (Ejecutivo)

En atención a la anterior petición que obra en el archivo 9 y dada la aclaración realizada al mismo visible en el archivo 9, se tiene en cuenta las direcciones físicas reportadas a efectos de notificar al ejecutado Carlos Mosquera Cuenu, en los términos de los artículos 291 y 292 del C.G. del P.: carrera 15 N. 17 A 17 Barrio Lorenzo Lozano, carrera 15 N. 17 A 51 Barrio Lorenzo Lozano y calle 15 N. 13-52 CA Las Delicias 2, todas de la ciudad de Santiago de Cali.

NOTIFIQUESE



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb37fb88dbf5fca13d7843dea9aa40047217b670ab496705929b8e17d6d4f8cc**

Documento generado en 06/01/2024 10:03:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>